



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

24 MAY 2024

Expediente N° 11.205/2014.-

Resolución N° SO-243/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-495/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se Aprueba el Plan de Trabajo y se otorga Aumento de Dedicación a la Prof. Edith Marcela Chorolque, DNI. N 22.688.466, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Simple a Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Matemática I**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva resolución.-

Que, mediante Resolución N° SO-029/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la Prof. Edith Marcela Chorolque hizo real toma de posesión en el aumento de dedicación indicado en el párrafo precedente, el 01 de diciembre de 2022.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; y a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-283/2021, Resolución N° CS-535/2023 Prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar el Aumento de Dedicación de la Prof. Edith Marcela Chorolque, DNI. N 22.688.466, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Simple a Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Matemática I**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Prorrogar el Aumento de Dedicación de la Prof. Edith Marcela Chorolque, DNI. N 22.688.466, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Simple a Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Matemática I**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388


**"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"**

Expediente N° 11.205/2014.-
Resolución N° SO-243/2024.-

ARTICULO 3°: Imputar las presentes prorrogas a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-283/2021, Resolución N° CS-535/2023 Prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA